

SEÑORA

JUEZA TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE SAN ADRÉS ISLAS

DRA. INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE

E.S.D.

REF: RAD:88001-4003003-2019-00266-00.

DEMANDANTE: BANCO POPULAR.

DEMANDADA: ANA ADELA VILLAR HERNANDEZ.

-RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN- AUTO MARZO-19/2024.

-REITERACIÓN DE PETICIÓN- SOLICITUD DE DESEMBARGO Y ENTREGA DE LOS DINEROS EMBARGADOS - PAGO.

Señora Jueza:

JOSE DEL CARMEN MARIMON PIANETA, en mí calidad de apoderado especial de la parte **DEMANDADA** dentro del asunto de la referencia, mediante el presente escrito **Interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN contra el auto de 19 de marzo de 2024.** Por las razones de hecho y de derecho que expreso a continuación:

1. El suscrito presento ante su H. Despacho, mediante memorial del 18 de marzo/2024, **solicitud de desembargo y entrega de los dineros que se encuentran a órdenes de su despacho, así como también se le alego el PAGO** de la obligación dentro de los plazos que se estipularon en el contrato de mutuo con intereses que se pactaron entre la parte DEMANDANTE y la DEMANDADA, nunca se incumplió por la parte DEMANDADA en pagar, ya que los descuentos se hacían directamente de la **DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA- DIVISION VICEMINISTERIO DE VETERANOS Y DEL GSED. GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES**, tal y como consta en todos los certificados que anexé, donde se le hacen los descuentos de nómina a la DEMANDADA, de su pensión de vejez, **por lo cual nunca hubo mora en los pagos.**

El DEMANDANTE, al percatarse de que **se había demandado a mí poderdante sin justificación legal alguna, pide el retiro de la demanda,** pero la DEMANDADA, ya se había notificado, es cierto que dentro del término de Ley no excepciono la DEMANDADA, pero el suscrito, como se dijo arriba, allego todas pruebas necesarias para demostrar el pago de la obligación. Lo cual no dijo el

DEMANDANTE en su solicitud de retiro de la demanda, con el fin de no ser condenado en costas. **(Solicito se tenga en cuenta el memorial anterior presentado e insisto en lo pedido-DESEMBARGO Y ENTREGA DE LOS DINEROS. CARTA CIRCULAR-060/2023. SUPER-FINANCIERA)**

2. **Como quiera que el actuar del DEMANDANTE es de mala fe**, ya que promovió proceso sin causa justa, tal como está demostrado, con las pruebas documentales arrimadas al proceso, debe revocarse en todas sus partes la providencia recurrida y condenar al DEMANDANTE, en constas y agencias en derecho.
3. Así mismo solicito, se me envíe copia digital del expediente, con el fin de hacer la respectiva denuncia la SUPER-FINANCIERA.

Con la Confianza en la Justicia, se suscribe.

JOSE DEL CARMEN MARIMON PIANETA.

C.C. N°73.144.087

T.P. N° 86.712. H.C.S.J.

(FAVOR ACUSAR RECIBO)

RV: RAD: 88001400300320190026600. DEMANDADA: ANA VILLAR HERNANDEZ

Juzgado 03 Civil Municipal - San Andrés - San Andrés

<j03cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 01/04/2024 14:48

Para: Glavine Ricardo Sanchez Davis <gsanched@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (63 KB)

RECURSO REPOSICION Y APELACION- ANA VILLAR.pdf;

De: JOSE MARIMON PIANETA <jmarimonp@hotmail.com>

Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 1:36 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - San Andrés - San Andrés <j03cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dayanna balza villar <dayannabalza.22@hotmail.com>; cobrojuridico@sauco.com.co <cobrojuridico@sauco.com.co>

Asunto: RE: RAD: 88001400300320190026600. DEMANDADA: ANA VILLAR HERNANDEZ

No suele recibir correos electrónicos de jmarimonp@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

(FAVOR ACUSAR RECIBO)

De: JOSE MARIMON PIANETA <jmarimonp@hotmail.com>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 3:48 p. m.

Para: j03cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dayanna balza villar <dayannabalza.22@hotmail.com>; cobrojuridico@sauco.com.co <cobrojuridico@sauco.com.co>

Asunto: Re: RAD: 88001400300320190026600. DEMANDADA: ANA VILLAR HERNANDEZ

Buenas tardes, muy respetuosamente, solicito se me envíe copia digital del expediente y se me envíe el link, para revisar los estados del proceso .

Gracias

JOSE DEL CARMEN MARIMON PIANETA.

C.C.#73.144.087

T.P.#86.712

Obtener [Outlook para Android](#)

From: JOSE MARIMON PIANETA <jmarimonp@hotmail.com>

Sent: Monday, March 18, 2024 4:01:22 PM

To: j03cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03cmpalsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dayanna balza villar <dayannabalza.22@hotmail.com>; cobrojuridico@sauco.com.co <cobrojuridico@sauco.com.co>

Subject: RAD: 88001400300320190026600. DEMANDADA: ANA VILLAR HERNANDEZ

Desde ya acepto el poder conferido.

Solicito se acuse recibo.

Atentamente.

JOSE DEL CARMEN MARIMON PIANETA.
C.C. 373.144.087
T.P. #86.712